

**A N E X O**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Expte. N° 6695/24				
Rubro: Informática				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Clase: Etapa Unica				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos nuevos, para configuración de red informática				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa Compulsiva Abreviada por Urgencia N° 3/24 (Res. CS N° 330/23 - 149/24)				
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
Fecha y hora de Recepción: <u>10 de octubre de 2024 - hasta Horas 13:00.</u>				
Fecha y hora de Apertura: <u>10 de octubre de 2024 - Horas 14:00.</u>				
<b>ESPECIFICACIONES</b>				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	10	(diez) Access Point Marca UBIQUITI modelo UNIFI UAP-AC-LR con las siguientes características mínimas:		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Tipo: Acces Point Indoor</li> <li>. Velocidades: 450 Mbps en 2.4Ghz, 867 Mbps en 5Ghz</li> <li>. Mode POE: 02.3af/A PoE &amp; 24V PoE</li> <li>. Compatible con Software UNIFI para la administración de la Red Wifi de forma empresarial</li> </ul>		
2	3	(tres) Switch UBIQUITI Unifi USW-Pro-Max-24-PoE Administrable, o similar con las siguientes características mínimas:		
		Interfaz: 24 puertos 10/100/1000Mbps RJ45 Ports POE Networking interface: (16) GbE RJ45 ports (8) 1/2.5 GbE RJ45 ports (2) 10G SFP+ ports PoE interface: (8) PoE/PoE+ (Pins 1, 2+; 3, 6-) (16) 60W PoE++ (Pair A 1, 2+; 3, 6-) (Pair B 4, 5+; 7, 8-) Voltage range PoE mode: PoE: 44—57V PoE: 50—57V Layer 3 . Garantía: 1 (un) año.		
3	3	(tres) PATCH PANEL de 24 puertos Categoría 6 Marca Furukawa, AMP o Similar con las siguientes características mínimas:		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>. Categoría: 6.</li> <li>. Puerto: 24 puertos.</li> <li>. Rackeable</li> </ul>		
		De carácter excluyente:		
		Se solicita indicar: marca para cada item según lo solicitado.		
<b>COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO</b>				
<b>TOTAL COTIZADO</b>				



Handwritten signature or initials.

Las especificaciones técnicas detalladas son de acuerdo a las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO**

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.

**Forma de pago:** Contado/transferencia bancaria - Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**

**Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en el Dpto. de Compras y Patrimonio, Planta Baja de la Facultad de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de equipos nuevos, sin uso, para configuración de red informática para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrará por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 161/20, 330/23, 149/24 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.
PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha y hora de recepción: <u>Desde la convocatoria y hasta horas 13:00 del día 10 de octubre de 2024.</u>
Fecha y hora de apertura: <u>10 de octubre de 2024, a horas 14:00</u>
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dpto de Compras y Patrimonio - Dirección General Administrativo-Económico. Av. Bolivia N° 5.150, CP 4400, Salta.
REQUISITOS DE LA OFERTA
<p><b>El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:</b></p> <p>Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:30 a 14:00 hs. hasta el día y hora fijados para su recepción.</p> <p><b>En el Dpto. de Compras y Patrimonio</b> de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Planta Baja) de la Universidad Nacional de Salta, con domicilio en Avenida Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.</p> <p><b>Enviadas al correo electrónico</b> norines@gmail.com del Dpto. de Compras y Patrimonio. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.</p> <p>El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. No es necesario la presentación de los pliegos firmados.</p> <p>La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.</p> <p>Consignar las especificaciones técnicas del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo.</p> <p><b>El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:</b></p> <p><b>Constancia de Inscripción vigente</b> en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<a href="https://comprar.gob.ar">https://comprar.gob.ar</a>", <b>siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.</b></p> <p><b>Documentación impositiva:</b> copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.</p> <p><b>Correo Electrónico</b></p> <p><b>Libre Deuda en AFIP</b> (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)</p> <p><b>Constancia de REPSAL</b></p> <p><b>Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017</b></p> <p><b>Gastos:</b> de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente</p> <p><i>La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.</i></p>

